



Consejo de Ministros

## Modificados la denominación y el objeto social de la Sociedad Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios

9 de marzo de 2018.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA) a ampliar sus funciones, con la finalidad de que pueda extender su actividad inversora a la construcción de otras infraestructuras vinculadas a la seguridad del Estado.

Esta finalidad recomienda modificar la denominación de la sociedad cuya razón social será "Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A.".

Hasta ahora, el objeto social de SIEPSA limitaba su actividad constructiva a los equipamientos penitenciarios. Ampliar su perímetro de actuación a otras infraestructuras vinculadas a la seguridad del Estado va a permitir utilizar la experiencia en la gestión eficiente de construcciones singulares que tiene acreditada SIEPSA para optimizar, en combinación con las actuaciones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), bajo las directrices del Ministerio del Interior, la generación de infraestructuras vinculadas al Departamento.

La Sociedad transformada - con su nueva denominación y con su objeto social ampliado - conservará su condición de Sociedad Mercantil Estatal, de capital íntegramente público, para la ejecución de los programas y acciones previstas en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (PACEP), aprobados por el Consejo de Ministros, y otros programas análogos asociados con otras infraestructuras del Ministerio del Interior.